



CAP-1169-2020

Bogotá, junio de 2020

SEÑORA
MÓNICA ADRIANA RIVEROS
METECNO DE COLOMBIA S.A.
Jefe del área técnica
mriveros@metecnocolombia.com

Referencia: Respuesta Homologación Sistema Metecno

Respetada Señora,

En respuesta a la consulta enviada por usted le informamos que ya se ha tenido respuesta oficial por parte de la Comisión.

Por ello, le informamos que la respuesta emitida, de igual forma la encontrará reflejada en el Acta No.164 de la Comisión, la cual podrá descargar directamente de la página web de la Asociación Colombiana de Ingeniería sísmica - AIS, en el siguiente enlace:

<http://www.asosismica.org.co/comision-asesora-permanente/actas-de-la-comision/>

Nos permitimos transcribir aparte del Acta No. 164 de la Comisión:

- **Sistema Metecno.**

Se recibió informe de respuesta por parte de la empresa Metecno a las observaciones solicitadas por la Comisión en la reunión No. 163 del día 16 de abril de 2020.

Se informa que la subcomisión de revisión analizó la información suministrada y está de acuerdo con la respuesta a las observaciones. De esta manera, la subcomisión recomienda la expedición de la resolución por medio de la cual se aprueba el sistema estructural alternativo de Metecno.

La secretaría de la Comisión se encargará de los trámites para la expedición de la Resolución. Una vez expedida la Resolución será publicada dentro del listado de resoluciones vigentes, las cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.asosismica.org.co/comision-asesora-permanente/resoluciones-de-la-comision/>

Cordialmente,

EDUARDO CASTELL RUANO
Presidente AIS
Secretario de la Comisión